

SOMBRAS Y LUCES

Por el Dr. A. FERNOS ISERN

Una de las mejores obras que ha llevado a cabo la P. R. R. A. en Puerto Rico ha sido una serie de estudios socioeconómicos dirigidos por su División de Salubridad. Dos de estos estudios han llegado a mis manos y están autorizados por el doctor Morales Otero, don Manuel A. Pérez y otros. El



Dr. A. Fernos Iserne.

uno tuvo lugar en la región servida por la Central Lafayette, muestra y ejemplo de cuál es la vida de nuestra población en la zona costera y cañera; el otro abarca cuarentisiete municipios, si no en total, por lo menos en ciertos barrios representativos. Este último es el cuadro de la vida en nuestras regiones cafetaleras, tabacaleras y fruterías. Ambos contienen datos de un valor inapreciable; desde el número promedio de miembros de cada familia, pasando por el estudio de sus albergues, de sus status civil y religioso, de su escolaridad, hasta el de su condición económica.

Esta lectura contrista el ánimo, ya que permite comprobar una vez más el hecho indubitable de que Puerto Rico no es sino un escaso número de hogares urbanos acomodados, en donde vive el 10 por ciento de la población (el que hasta ahora ha sido el factotum en nuestro Gobierno interno de carácter más que nada municipal) tocando en su periferia con arrabales en que vive un 20 por ciento de los portorriqueños y separados así físicamente por estos del 70 por ciento restante de la población, nuestro campesinado, el cual vegeta en un nivel económico rayano en el hambre. Aquí y allá algún castillejo feudal decora el panorama y acentúa por contraste la tenebrosidad del cuadro.

Sin conocer estudios de esta naturaleza, sin ahondar en estas complejidades, sin sentir corazón adentro el dolor de tanta miseria, no es posible comprender este pueblo, servir a este pueblo, ni gobernar este pueblo. Espanta pensar que tanto dolor resbala, sin hincar sus dientes en la carne y en el espíritu, sobre la epidermis insensible de supuestos líderes del país.

Cuando leemos nuestros periódicos diarios y recogemos aquí y allá las opiniones, las declaraciones, las elucubraciones de nuestros dirigentes, la mayor parte de las veces ha de encogerse el ánimo al comprender cuán lejos están sus pensamientos de la realidad, cuán lejos están sus actuaciones de la necesidad, imperiosa, urgente, inaplazable, de acudir a remediar tanta angustia.

De acuerdo con estos estudios, el lector forzosamente ha de llegar a la conclusión de que en la zona fronterá, tabacalera y cafetalera se vive en situación de peonaje, que es una moderna forma de esclavitud. Cada peón tiene un ingreso anual de ciento dos dólares (\$102) y el desempleo periódico es condición crónica y general y normal. Tres quintas partes de ellos sólo trabajan y ganan su sustento durante un máximo anual de cuarenta semanas, o sea 280 días, aunque de acuerdo con la fisiología el ser humano debe comer 365 días al año, salvo los de ayuno por higiene o enfermedad. Pero 85 días no parecen muchos para eso.

Con ciento dos dólares se ha de subvenir a las necesidades de una familia de seis por término medio. Y pienso yo que aunque la familia fuera de cuatro la suma todavía sería insuficiente: dos dólares al mes por cabeza.

La instrucción del peón apenas si llega al cuarto grado, cuando no es un alfabeto. (El 40 por ciento de nuestra población es analfabeta todavía).

Su desayuno resulta ser casi siempre café negro, sin leche, cuyo valor alimenticio es nulo. El café sólo es un estimulante, un latigazo que se le da al cuerpo desfallecido para que saque fuerzas de flaqueza. A falta de alimento y bajo este estímulo consume el campesino sus propios tejidos cuando se pone en movimiento. En un caso de autofagia. El almuerzo es bacalao y viandas. La comida es bacalao y viandas otra vez, o arroz y habichuelas. Raro es el campesino que toma leche, que come carne, que come huevos.

El bacalao es artículo de importación, el arroz es artículo de importación, las habichuelas son artículo de importación. No los produce ni prepara el campesino; no se preparan o se producen en Puerto Rico. Como esos artículos son el pan nuestro de cada día, el alimento básico de nuestro pueblo, pienso que, ante la situación, un extranjero que nos visitara se diría: "Sin duda que el Gobierno se habrá cuidado de proteger a este consumidor del encarecimiento artificial de esos artículos; habida cuenta de los ingresos irrisorios de que dispone para mantener unidos alma y cuerpo". Y efectivamente: En el precio del arroz hay un encarecimiento artificial, por la tarifa, de 2 1/2 centavos por libra. Es decir, el campesino tributa por cada libra de arroz que consume 2 1/2 centavos si lo importa del extranjero o paga al productor del continente, que a esos fines es productor doméstico, un proporcional encarecimiento. Por otra parte paga 3 centavos en cada libra de habichuelas si vienen del extranjero o un alza correspondiente sobre el precio natural del artículo, si es doméstico. Por cada libra de bacalao paga tres cuartos de centavo de sobreprecio a beneficio de las pesquerías del Massachusetts o del Maine o a la aduana si se trajera de Terranova, porque también la tarifa impone a cada libra de bacalao importado del extranjero tributo de tres cuartos de centavo a uno y un medio centavo. Por esto no fuera bastante, nuestra propia legislación impone un centavo de tributo por cada libra de sal, el dos por ciento ad valorem sobre cada artículo no alimenticio que compre aquí o importe de Estados Unidos o del extranjero, además de la tarifa.

Los cocos exportados de Puerto Rico a Estados Unidos apenas si tienen hoy protección, merced a los tratados efectuados por Estados Unidos, que permiten la entrada casi libre del coco procedente de países extranjeros: el café de Puerto Rico no tiene protección alguna en el mercado de Estados Unidos, de modo que el del Brasil excluye nuestro café de ese mercado; el tabaco si bien está protegido por una tarifa de treinticinco centavos por libra se paga en el mercado a un precio inferior al de la propia tarifa protectora. De modo que los trabajadores agrícolas empleados en el cultivo de productos portorriqueños con escasa protección, con anulada o sin protección alguna, y con bajos precios en Estados Unidos, se ven forzados a consumir su pan de cada día comprado en un mercado caro porque está alta y eficazmente protegido por ley. Los ingresos pues, disminuidos, los egresos aumentados, el trabajo escaso... Tal es la base económica de su vida.

Los cien dólares de ingreso anual del peón han de invertirse forzosamente en artículos alimenticios casi exclusivamente porque, dado su precio, apenas si sobra nada para otras necesidades de la vida. (Continúa en la página 15 Col. 4)

SOMBRA Y LUCES

(Continuación de la página 8)
Por eso el peón tiene por casa un miserable albergue en que se le permite vivir (porque no es suyo); trabaja (cuando puede) meramente para la comida suya y la de sus familiares; apenas tiene qué ponerse, ni en qué dormir, ni en qué sentarse, ni qué leer, ni estímulos espirituales, ni nada, sino el alcohol para obviar ú la esperanza de adquirir unos centavos más, los de otro peón, mediante el juego. Razón tuvo su Ilma. el Obispo de Ponce, cuando decía que el nivel de vida del peón resultaba inferior al de las bestias, a las que se da establo y se da alimento, de igual manera que al peón, pero de cuya salud, fortaleza y vigor se cuida el dueño. (Sin duda porque el peón es un **hombre libre**; Dios provee estos ciudadanos de una democracia sin cobrar dinero por ello; sin costo para la industria. Ellos se reproducen gratuitamente y en exceso para las necesidades industriales).

Los municipios empobrecidos han de ofrecerle atención médica gratuita, como pueden; es la única de que puede valerse el campesino. El Gobierno Insular les ofrece alguno que otro servicio médico y sanitario, pero tan tenue es el barniz que la uncinariasis, descubierta como principal causa de la anemia de nuestros campesinos hace cuarenta años, está ahí todavía; y la malaria y la gastroenteritis diezman la población. Si nuestra población crece es por el extarordinario esfuerzo reproductivo, es por la maravillosa fecundidad de las campesinas, empeñadas en que subsista la especie, siquiera la vida individual sea tan precaria. Pero la tuberculosis que también hiere en los primeros años en forma más o menos inadvertida, ataca despiadadamente a las edades productivas de los 25 a los 40 años. Y así con tan alta mortalidad a estas edades, nuestra población resulta excesivamente sobrecargada en niños y carente de adultos en número proporcional: resulta débilmente sostenida por los adultos que debieran ser fuertes y numerosos, pero que son débiles, enfermos, anémicos, desfallecidos. El arco que sostiene la estructura social está quebrado.

Los que menos pueden son los que mediante esos impuestos de con sumo contribuyen más al sostenimiento de nuestra estructura económica en que se garantiza el auge de un solo artículo, el del azúcar, y de cuyos beneficios más de la mitad de los campesinos no disfrutan en forma alguna.

Ultimamente esos beneficios han mermado con la menor cuota de azúcar impuesta a Puerto Rico. Así la legislación federal superpuso al cuadro económico nuevas sombras que envolvieron a las clases acomodadas mientras agravaron la situación del campesino. Entonces se oyeron voces que denunciaron la injusticia. Las clases acomodadas se han quejado ahora.

Recientemente retornó de Estados Unidos el presidente del Senado de Puerto Rico, que se suponía indignado con la situación. Interrogado por los periodistas acerca de las posibilidades de solución a la pavorosa crisis económica por que atraviesa el país, se mostró optimista.

Según él, se aumentará la cuota de azúcar, se reducirán los salarios que habrán de pagar los manufactureros de tejidos, se revisarán los tratados internacionales de comercio que reducen el precio de los cocos; pero como nuestro principal "problema es la superpoblación", habremos de esperar quince o veinte años para que empiece a resolverse este problema, pues el plazo es necesario para que surtan efecto las medidas de birth control. Para el resto del problema habrá de recurrirse a la emigración bien organizada.

Traducido esto a romance quiere decir que habrá trabajo para un

número de portorriqueños en la caña, en los cocos, en los tejidos. Los demás sobran; no debieron nacer y deben marcharse de Puerto Rico.

Asombra entre otras cosas la ingenuidad con que el presidente del Senado ha creído que el control de la natalidad va a reducir la población de Puerto Rico cuando lo cierto es que ni siquiera va a reducir apreciablemente su ritmo de crecimiento; cuando la verdad es que Puerto Rico inescapablemente tendrá dos millones de habitantes en el año 1945.

Asombra que tan desaprensivamente se hable de la deportación en masa de los portorriqueños declarando así ipso facto imposible crear medios de vida para todo el pueblo portorriqueño; que se proponga el sacrificio propiciatorio de una mitad del pueblo condenándola al destierro para que la otra mitad pueda vivir a costa de ese sacrificio.

Las leyes biológicas y demográficas enseñan cómo el "birth control" no puede producir la reducción de la población y cómo los claros producidos por la emigración quedarían rápida y cabalmente cubiertos en poco tiempo por el crecimiento natural y vegetativo de la población restante, de modo que este remedio tendría que asumir la forma de un éxodo continuo, de una sangría eterna, debilitando aún más los grupos de edad productiva que son la columna vertebral de la sociedad y creando una alteración profunda de la arquitectura social del país, ya de suyo anómala.

Nada se dice de rebajar las tarifas que impiden la entrada de las materias primas para la industria y del alimento barato para los hambrientos; nada de abrir mercados extranjeros para el café y para las industrias: nada de proteger nuestras industrias en nuestro propio mercado; nada de la abolición del cabotaje.

Lo que no es sino un problema de desempleo, artificialmente creado por la servidumbre y el secuestro económico en que ha estado y está este pueblo, impedido por leyes de los hombres y no de Dios para crearse medios de vida, es para el presidente del Senado mero problema de superpoblación; exceso de portorriqueños. ¿Cuáles sobrarán? ¿los ricos o los pobres? ¿Los blancos o los negros? ¿Los republicanos, los liberales, los socialistas, los populares?

Trágico sería que estas ideas pudieran ser aceptadas por nuestras gentes y que éstas se cruzaran de brazos e inclinaran la cabeza ante lo que se les dice es inevitable y y hasta consecuencia de su propia culpa por haber nacido o porque engendran hijos. Hablando de lo ocurrido en Méjico cuando el establecimiento del Imperio de Maximiliano, época en que no pocos mejicanos apoyaban la sumisión del país a la nueva situación colonial que se intentaba crear, dice el distinguido intelectual dominicano doctor Jimenes Grullón—en su interesante y claro libro "Ideas y Doctrinas Contemporáneas": "Ese pueblo comprendió entonces más que nunca que las castas que hasta esos instantes habían ejercido casi siempre el poder carecían totalmente del concepto de la dignidad y el patriotismo y estaban dispuestas a comprometer el porvenir de la nación con tal de poner a salvo sus intereses materiales". En Pto. Rico también no son pocos los que nos querrían hacer creer que es preciso poner a salvo los intereses azucareros, los intereses talleristas, los intereses de los bien hallados y que con ello se resuelve el problema del país. Esos serían al cabo los únicos portorriqueños con derecho a quedarse aquí; los demás serían meros excedentes destinados a la exporta-

ción mediante el procedimiento del dumping.

Falta ahora saber si nuestro pueblo habrá de comprender y si habrá de actuar sabia y diligente y pacíficamente dentro de las normas democráticas y civilizadas que le garantiza la ley para defender su derecho a la vida y a un girocito siquiera de felicidad. Yo creo que debemos confiar en la comprensión, en la cordura y en la decisión de nuestro pueblo que en un 80 por ciento es ese campesinado mal alimentado, mal albergado, mal vestido, enfermo y pálido, pero que sostiene sobre sus hombros toda la estructura social y económica de Puerto Rico.